



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR ESTADO No. 49
(06 de Agosto de 2024)

Auto dictado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, notificado por estado a las partes que no lo han sido en forma personal a la fecha, fijado en la cartelera electrónica de la **Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar** por el término legal de un (1) día, siendo las ocho (8:00) de la mañana y de conformidad a lo normado en el artículo 125 ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la ley 2094 de 2021 del C.G.D.:

TIPO PROCESO	TIPO DE PROVIDENCIA	QUEJOSO	DISCIPLINABLE	RADICADO	DESPACHO
FUNCIONARIO	NULIDAD	Luis Fernando Machado López, Juez Cuarto penal del Circuito de Cartagena, compulsas de copias dentro del radicado N° 110016000000201802483	Guillermo José Martínez Ceballos, Juez Cuarto penal del Circuito de Cartagena	2023-823	Despacho 04

En la fecha se fija el presente estado, siendo las ocho (8:00) de la mañana Cartagena, seis (06) de Agosto del 2024

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial

En la fecha se desfija el presente estado, siendo las cinco (5:00) de la tarde Cartagena, seis (06) de Agosto del 2024

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial
A.J.D